



DECRETO N° 0355

NEUQUÉN, 25 MAR 2010

VISTO:

El Registro N° 0098/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por el agente **DESCALZO JULIO CÉSAR, L.P. N° 7778**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, presenta su renuncia a las tareas que desempeñaba en la Municipalidad de Neuquén, por razones particulares; adjuntándose Telegrama Colacionado N° 74426954;

Que por Informe N° 90/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja de la Planta Permanente Municipal, con vigencia al día 05 de marzo de 2010, al agente **DESCALZO JULIO CÉSAR, L.P. N° 7778**;

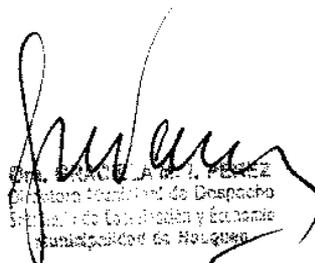
Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Coordinación y Economía (Pase N° 8/10), remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA de la Planta Permanente Municipal, con ----- vigencia al día 05 de marzo de 2010, al agente **DESCALZO JULIO CÉSAR, L.P. N° 7778 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.363.611, Clase 1958, Categoría 18**, en virtud de la renuncia presentada. El nombrado dependía de la Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Coordinación y Economía-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 90/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos


M^{ra}. MARÍA JULIA PÉREZ
Secretaría Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



[Handwritten signature]
Dra. CRISTELA A. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1762
Fecha: 05/04/2010